

¿QUÉ ES INCENTIVA PUEBLA?

Es un Programa del Gobierno de la Ciudad, y la Secretaría de Economía y Turismo, que te apoya para abrir tu negocio con 5 trámites municipales gratuitos:

- 1 Aviso de **Apertura de Negocio.**
- 2 Licencia de **Uso de Suelo Específico.**
- 3 Licencia de **Funcionamiento.**
- 4 Licencia de Sustancias de **Inhalación y Efectos Tóxicos**
- 5 Constancia de Verificación de Medidas de **Seguridad y Protección Civil**

Además

- Recibe la asesoría y acompañamiento de la Oficina de Gestión Empresarial.
- Accede a las Capacitaciones especiales para negocios.
- Aprovecha las vinculaciones al sector productivo y social que ofrece la Secretaría de Economía y Turismo.



¿CÓMO PUEDO PARTICIPAR EN INCENTIVA PUEBLA?

Verifica si tu negocio aplica:

- Tu local debe medir máximo 120 m2 de superficie.
- Sin venta de bebidas alcohólicas.
- Debe ser de bajo riesgo y bajo impacto, es decir, no debe impactar de forma negativa alrededor del lugar donde se encuentra, como gasolineras o bares.
- Pertener a los primeros 217 giros de bajo riesgo del Catálogo de Giros Comerciales Complementarios, Industriales y de Servicios del Municipio de Puebla (consulta en: www.pueblacapital.gob.mx).

Reúne los requisitos para abrir:

- Debes inscribirte en el Padrón de Usuarios Acreditados del Municipio de Puebla, mejor conocido como PUAM, la cual te generará un usuario y contraseña. Puedes hacerlo en la página oficial del Ayuntamiento de Puebla o en la Oficina de Gestión Empresarial te echamos la mano en registrarte presencialmente.
- Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de tu negocio, donde especifique claramente el número de local.
- Constancia de Situación Fiscal actual, donde especifiques los datos de tu local y defines la actividad económica de tu negocio.
- Croquis de ubicación y medidas del local (puedes elaborarlo con Google Maps).
- 4 fotografías tamaño postal (2 del interior y 2 del exterior), impresas de con claridad y calidad.
- Licencia de Construcción y Constancia de terminación de obra, sólo si tu local tiene modificaciones o tiene menos de 5 años de construcción.

Realiza el trámite digitalmente:

- Ingresa a: www.pueblacapital.gob.mx
- Dirígete a "Trámites y Servicios" y accede a la Ventanilla Digital de Inversiones.
- Accede con tu usuario y contraseña PUAM.
- Accede al trámite "Aviso de Apertura de Negocio".
- Sube los requisitos en formato PDF legibles.
- En un periodo no mayor a 3 días hábiles recibirás la resolución u observaciones que debes corregir.

Aprobación del Trámite:

- Si tu trámite tiene un resultado positivo, el sistema te generará una Orden de Cobro que contendrá la leyenda "Descuento Incentiva Puebla Apertura de Negocios" por un monto en \$0.00 pesos.
- Debes imprimir la Orden de Cobro y asistir a cualquier Caja de la Tesorería Municipal para sellar la Orden.
- Después de un periodo no mayor de 3 días hábiles recibirás en tu Buzón Digital, tu "Aviso de Apertura de Negocios" lista para imprimir.

Más beneficios:

- Acceso a la diversa gama de cursos para emprendedores y negocios que la Secretaría de Economía y Turismo programa.
- Asesoría y acompañamiento de la Oficina de Gestión Empresarial.
- Vinculaciones para tu negocio que la Secretaría de Economía y Turismo lleva a cabo con el sector productivo y social.

